

La Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios, **CONSUMUR**, ha conseguido que el Consorcio de Compensación de Seguros abone a un asegurado, socio de CONSUMUR, los daños ocasionados en su vehículo tras permanecer bajo el agua dos días, debido a las inundaciones que afectaron a Murcia el pasado mes de septiembre. La cantidad abonada por los daños asciende a 1.860,00 euros.

R.P.L acudió a CONSUMUR tras interponer una primera reclamación al centro comercial Carrefour, situado en la Avenida Miguel de Cervantes de Murcia, motivada por los daños ocasionados a su vehículo que se encontraba en el parking de este centro comercial cuando el mismo quedó inundado, tras las fuertes precipitaciones que tuvieron lugar en Murcia.

El reclamante, con fecha 2 de octubre, reclamaba al centro comercial una compensación económica por los daños sufridos en su vehículo. El vehículo permaneció varios días sepultado completamente bajo agua y barro, encontrándolo el reclamante incluso con las ventanas abiertas cuando pudo acceder al mismo, aunque manifestó que no había sido sustraído nada de su interior.

El responsable del centro comercial derivó al reclamante a que acudiera a su compañía aseguradora.

R.P.L acudió a CONSUMUR donde el Área de los Servicios Jurídicos, tras verificar el estado del expediente, consideró oportuno remitir una reclamación al Consorcio de Compensación de Seguros, adjuntando, además de toda la documentación requerida, fotografías del estado en el

que quedó el vehículo con el fin de que se pudieran constatar los daños sufridos.

El Consorcio de Compensación de Seguros, desde la Delegación de Murcia, remitió, el pasado 28 de noviembre, un fax de respuesta a la reclamación presentada, informando de la resolución de la reclamación consistente en el abono de 1.860,00 euros, como indemnización a los daños sufridos por el vehículo.

La Asociación anima a los consumidores y/o usuarios que, como el caso de R.P.L, consideren que sus derechos han sido vulnerados o deseen recibir más información, acudan a la Asociación.

El consumidor y/o usuario podrá recibir más información acudiendo a la asociación, en horario de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, así como a través de su Oficina Virtual (www.consumur.org), a disposición del consumidor y usuario las 24 horas del día. También podrá solicitar información llamando al

Teléfono de Información al Consumidor y Usuario: 968 22 30 82.